RECETAS

El sistema de recetas permitirá al usuario entrar a la página y observar las diferentes recetas, estos usuarios también tendrán la posibilidad de ingresar nuevas recetas que serán evaluadas por un supervisor para su respectiva aprobación o rechazo, estas recetas constaran de ingredientes y una serie de pasos a seguir, en diversas ocasiones también tendrán concejos de diferentes usuarios. Además, cada usuario podrá tener una carpeta con sus recetas favoritas.

**Integrantes:**

* 47791- Gomez Manna, Joaquina Esperanza
* 51095- Carloni, Nahuel Iván

[**Modelo de Dominio**](https://drive.google.com/file/d/11ih4yHBqKT7XvaegxXI5ATFMMyIvo4OX/view?usp=sharing)

Regularidad

| **Requerimiento** | **cant. máx.**  **2 o 4 integ** | **Detalle/Listado de casos incluidos** |
| --- | --- | --- |
| CRUD simple | 1 x integ | -Usuario  -Receta |
| CRUD dependiente | 2 | -Ingrediente Depende de Receta  -Categoría Depende de Receta |
| CUU/EPIC | 2 | -Receta Favorito  -Evaluar Receta |
| Listado + Detalle | 2 | -Ingresando una categoría, se muestra un listado de recetas coincidentes con esta.  -El cliente podrá filtrar las recetas con mayor cantidad de favoritos. |

Aprobación Directa

| **Requerimiento** | **cant. máx.**  **2 o 4 integ** | **Detalle/Listado de casos incluidos** |
| --- | --- | --- |
| CRUD | todos | todos |
| CRUD dependiente. | todos | todos |
| CUU/Epic | 2 | * Favoritos |
| Nivel de acceso | 2 | * Usuario * Supervisor * Owner |

Clases:

Usuario

-Nombre

-Apellido

-IdUsuario

-Mail

-Teléfono

-Tipo

Receta

-Nombre

-IdReceta

Categoría

-Nombre

-idCategoria

Ingrediente

-Nombre

-IdIngrediente

Favoritos

-idReceta

El Concejo Deliberante de nuestra ciudad nos convoca para realizar un sistema que le permita al público en general la consulta del nuevo nomenclador de las calles de Rosario (son aproximadamente 1.500). El nomenclador permite a los ciudadanos conocer el origen del nombre de las calles. Para dicho trabajo, se relevó la siguiente información:

1. Cada calle de la ciudad se identifica con un código único. De cada una interesa conocer su nombre, legalidad2, orientación3 y una observación.
2. La legalidad se especifica mediante un código único y tiene una descripción. 1-Abierta, 2-No Abierta, etc. Cada calle tiene una única legalidad.
3. La orientación se especifica mediante un código que no se repite. Ej.: 1-este a oeste, 2-Norte a sur. Cada calle tiene una única orientación y en función de su orientación se circula con un sentido que puede ser ascendente, descendente o ambos (ascendente significa que la altura de van aumentando en el sentido de la calle, descendente es el caso inverso y ambos es el caso de una calle con doble mano, avenida o boulevard).
4. Si los datos de una calle (nombre – orientación – legalidad) deben ser cambiados, se lo hace a través de una nueva ordenanza que oficializa el cambio y se registra una nueva calle. En este caso se debe conocer la calle que reemplaza y la fecha a partir de la cual lo hace. La calle reemplazada es dada de baja registrándose esta fecha.

Distintas escuelas primarias que participaron en la elaboración del nomenclador a través del Proyecto “Esta Calle es Nuestra”. Cada escuela escribió historias acerca de los nombres de las calles y la Secretaría de Cultura quiere tener registrados estos datos.

1. Las historias se identifican con un número correlativo que depende de la calle y se conocen la escuela que la redactó y la descripción de la historia.
2. Las escuelas se identifican con un código único. De cada escuela interesa: nombre escuela, nro. escuela, domicilio y teléfono. Una escuela puede haber escrito historias para una o más calles.